

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2018-01089-00.
DEUDOR: DIEGO ANDRÉS BENAVIDES

En atención a la solicitud que antecede, se requiere al liquidador **GUSTAVO ADOLFO ROMERO TORRES**, para que realice la remisión de los avisos a los acreedores del deudor, tal como se dispuso en el numeral 3º del auto de 30 de enero de 2020, so pena de aplicar las sanciones a que hubiere lugar. Comuníquese esta decisión al liquidador por el medio más expedito.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 12 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

D.H.M.F.

160